



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

Para : **ROSARIO MERCEDES GONZALES YBAÑEZ**
COORDINACION TECNICA

Asunto : Solicitud de información.

Referencia : Memorando N° D0021-2024-MIDIS/PNAEQW-CT

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 25 de marzo de 2024

I. ANTECEDENTES

En virtud a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, "Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado", aprobada por Resolución N° 146-2019-CG de 15 de mayo de 2019, y modificatorias, se regula el proceso de implementación del SCI con un nuevo enfoque, con la finalidad que constituya una herramienta de gestión permanente, y que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva una gestión eficiente, ética y transparente; y para cuya implementación se dispone del desarrollo de entregables para la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI)

II. ANÁLISIS DE LOS ENTREGABLES: REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2023 DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO; EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN ANUAL DEL SCI; Y PLAN DE ACCIÓN ANUAL DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y DE CONTROL 2024.

1. Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual del SCI 2023

- 1) La Unidad de Recursos Humanos del PNAEQW, a través del Informe N° D000411-2023-MIDIS/PNAEQW-URH, cumple con informar sobre el avance de las acciones asociadas a las Medidas de Remediación y Medidas de Control del periodo 2023, respectivamente; apreciándose un avance satisfactorio del orden del 100% de las medidas de Remediación; y de 90% respecto a la ejecución de las Medidas de Control; la mencionada información **se remite a la Oficina de Integridad de MIDIS, con el Oficio N° D00886-2023-MIDIS-OII de (13.DIC2023).**

Es importante mencionar que las unidades responsables cumplieron con alcanzar sus informes mensuales debidamente sustentados con corte al 31.12.2023; con dicha información se **ha elaborado el Proyecto de Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual 2023**; el cual comprendía 12 Productos priorizados, 15 Riesgos y 12 Medidas de Control.

La información remitida por las citadas unidades fue revisada y evaluada, efectuándose los coordinaciones pertinentes; y con los ajustes incorporados, se elaboró **el Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual 2023**, para lo cual se procedió a ingresar a la plataforma del SCI de la CGR, las acciones desarrolladas, los medios de verificación con corte al 31.DIC.2023; con la citada información se emitió el Entregable de seguimiento anual correspondiente; **presentado el 30 de enero de**



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

2024 en la Plataforma de la CGR. (el plazo final fue 31.ENE.2024, y posteriormente ampliado hasta el 12.FEB.2024). **(Anexo N° 1)**

2. Reporte de Evaluación Anual del SCI en el PNAEQW 2023

- 1) Mediante Memorando Múltiple N° D00394-2023-MIDIS/PNAEQW-URH de 23.12.2023, la Unidad de Recursos Humanos comunica a las unidades responsables que se remiten las fichas de revisión de la documentación que sustenta los criterios de las preguntas establecidas en el reporte de evaluación de la implementación del SCI para su correcto llenado, conforme a las indicaciones detalladas en cada ficha.

Por lo que, a efectos de acceder a las mencionadas preguntas, cada unidad orgánica deberá ingresar al siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1wNwWJxjruiDrn7wapthx0G8eGIMs8_k?usp=sharing

Del mismo modo, **mediante Memorando Múltiple n° D0014-2024-MIDIS/PNAEQW-URH, de 11.01.2024**, se informó a las unidades responsables que tienen plazo hasta el 12.01.2024 para alcanzar el desarrollo del Cuestionario de Evaluación Anual del SCI, sustentado y debidamente suscrita la ficha de evaluación correspondiente.

Es importante resaltar que la Evaluación Anual del SCI, comprende un Cuestionario en el cual se debe responder las 63 preguntas del Anexo 1 Cuestionario de la evaluación de la implementación del SCI con base a la información generada por la entidad durante el período 2023 (Desde el 02.01 2023 al 31.12. 2023).

La elaboración del mencionado entregable, tiene como objetivo identificar las deficiencias del control interno.

Cabe precisar que toda pregunta que sea respondida con las alternativas de respuesta NO o PARCIALMENTE generan deficiencias del control interno. A partir de las deficiencias del control interno identificadas, la entidad debe diseñar y planificar las medidas de Remediación que ejecutará en el periodo 2024, con el objetivo de cumplir las condiciones contenidas en las preguntas del Cuestionario de evaluación de la implementación del SCI, **las cuales deben ser incorporadas en el Plan de Acción Anual Medidas de Remediación Periodo 2024.**

Las unidades responsables alcanzaron la citada información la misma que ha sido ingresada en la plataforma del CGR; por lo que se remitió el Reporte de evaluación anual del SCI del periodo 2023, presentado el 12.FEB.2024, **el cual presenta un grado de madurez del nivel óptimo del SCI en el PNAEQW con un 90.18% (Anexo N° 2)**

3. Formulación de los Planes de Acción Anual de Medidas de Control y Medidas de Remediación 2024.

- 1) Mediante **Memorando Múltiple N° D0024-2024-MIDIS/PNAEQW-URH (18.01.2024)** se informó a las unidades responsables, que en virtud a lo establecido en la Directiva N° 019-2019-CG-INTEG, existe la prioridad de reevaluar anualmente los Riesgos; por lo que, se requirió se **sirvan designar a los profesionales representantes** de sus unidades de línea, a fin **dar inicio al desarrollo de la primera fase de la Formulación del Plan de Acción Anual 2024 - Eje de Gestión de Riesgos del PNAEQW.**

Asimismo, se convocó a una reunión de trabajo con las unidades de línea: USME, UOP y UGCTR a fin de reevaluar los Riesgos y Medidas de Control comprendidos en el Plan de Acción anual del SCI del periodo 2023 del PNAEQW; dicha



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

información debidamente consensuada sería remitida a la Contraloría General de la República.

- 2) Con el **Memorando Múltiple N° 027-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de fecha 19 de enero de 2024**, la **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del PNAEQW**, responsable de la Implementación del SCI, comunica a las Unidades de línea, que la Oficina de Integridad Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estará a cargo de las asistencias técnicas que se realizarán en el mes de enero 2024; por lo que, participa de la **Capacitación y Asistencia técnica a los Programas Nacionales en el marco de la Gestión de Riesgos de Integridad y el Sistema de Control Interno (SCI)**, para el día Miércoles 24 de enero de 2024.

Al respecto, se precisa que la citada capacitación permitirá reforzar la **comprensión de la metodología para la identificación de riesgos y sus controles, información base para la formulación del Plan de Acción Anual 2024 – Medidas de Control**, Entregable que debe ser presentado a la Contraloría General de la República; por lo que, la participación de los representantes de las unidades responsables de los procesos materia de la Asistencia técnica, **es de carácter obligatoria**.

- 3) **Mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2024**, se informó a las representantes de las unidades responsables del SCI, que en el mes de marzo 2024, existe la obligatoriedad de presentar en el aplicativo informático de la plataforma de la Contraloría General de la República del SCI, dos entregables: i.- **Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación 2024**; y ii.- **el Plan de Acción Anual – Medidas de Control, Eje de Gestión de Riesgos 2024**.

En ese sentido, se resaltó que en relación a la formulación del Plan de Acción – Sección Medidas de Control 2024, en primer término, las entidades deben identificar anualmente los productos; así como deberán determinar si los riesgos tratados mediante las medidas de control fueron mitigados; por lo que, se deberá proceder a la Revaluación de los Riesgos de los Productos Priorizados del Eje de Gestión de Riesgos del Programa Qaliwarma.

Para dicho fin, luego de contar con la **identificación, revaluación y valoración de los Riesgos identificados de los productos priorizados correspondientes, se elaborará el Plan de Acción Anual - Medidas de Control 2024**, el mismo que viene siendo coordinado con dichas unidades.

- 4) Con el **Memorando Múltiple N° 078-2024-MIDIS/PNAEQW-URH (04.MAR.2024)**, se precisa a las unidades responsables que en observancia a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, y modificatorias, se deberá proceder a la **Identificación de los Productos, Revaluación de los Riesgos y determinación de las Medidas de Control, correspondientes al Eje de Gestión de Riesgos del PNAEQW**; con dicha información **se elaborará el PLAN DE ACCIÓN ANUAL - MEDIDAS DE CONTROL 2024**.

En tal sentido, se les solicita a las unidades responsables remitir el citado Plan de Acción de Medidas de Control 2024 – Eje de Gestión de Riesgos, considerando los Productos priorizados de acuerdo a la estructura establecida por la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y modificatorias, a más tardar **el día lunes 18 de marzo 2024**, para las revisiones correspondientes y su posterior aprobación por la Dirección Ejecutiva y el funcionario Responsable del SCI; toda vez que, los plazos programados para remitir dicha información en la Plataforma del SCI de la Contraloría General de la República, se encuentran próximos a vencer.

- 5) La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con el **Informe N° D00131-2024-MIDIS/PNAEQW-UPPM de 12.03.2024**, se remite a URH la





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

valorización de los Productos Priorizados del PNAEQW; el cual alcanza al 100% del presupuesto operativo del año 2024.

- 6) Del mismo modo, con el **Memorando N° D00760-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de (14.MAR.2024) la Unidad de Recursos Humanos del PNAEQW, comunica a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencias de Recursos (UGCTR)** que en razón a la solicitud de la Revaluación y valoración de los Riesgos identificados en los **procesos asociados al Producto priorizado "Gestión de Proceso de Compra"**, se requiere mantener una reunión previa con el equipo responsable de los procesos de UGCTR, para el día 15.Mar.2024, en las Oficinas de la Unidad de Recursos Humanos; con el objeto de evaluar los avances y los criterios adoptados en el proceso de la gestión de riesgos del Sistema de Control Interno.

Al respecto, con el Memorando N° D001412-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR (18.MAR.2024), dicha Unidad remite la Matriz del Plan de Acción de Medidas de Control 2024 – Eje de Gestión de Riesgos; la misma que ha sido evaluada y de cuyo análisis se ha determinado observaciones en cuanto a la determinación y formulación de siete (07) Riesgos, las causas internas o externas, las medidas que permitirán mitigarlos, y los medios de verificación, que constituyen las evidencias de la ejecución de las medidas programadas.

Las citadas observaciones fueron comunicadas a los representantes y Coordinadores de la UGCTR mediante el correo del día miércoles 20 de marzo de 2023; así como, con el Proveído N° D004607-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de 20.03.2024; **el Informe y matriz actualizado fue alcanzada a URH con el Memorando n° D001501-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de 22.03.2024.**

Por otro lado, a través del correo electrónico de fechas 18 de marzo 2024, la representante de la Unidad de Organización de las Prestaciones – UOP, alcanza las Propuestas del Plan de Acción Medidas de Control 2024, con las Matrices de la evaluación de los Riesgos.

De la revisión y coordinación realizada con los 03 Representante de la indicada unidad se presentaron observaciones a la matriz de Riesgos de UOP; por tal motivo con el Correo electrónico de fecha 19.MAR.2024, se indicó a las Unidades de UGCTR, UOP y USME, se sirvan tener en cuenta algunas precisiones para la reformulación de los Riesgos y Medidas de Control, entre otros aspectos. Con el **Memorando N° D00744-2024-MIDIS/PNAEQW-UOP de 20.03.2024, UOP remite la información corregida.**

En cuanto a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación – USME, se aprecia la falta de evaluación de los Riesgos de Productos importantes, (Supervisión a los almacenes, Liberación de alimentos, Manejo de productos no conformes, entre otros.) Dichos aspectos se les solicitó a través de los Proveídos N° D004751 y D004888-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de fecha 22.03.2024 y 25.03.2024, respectivamente; en respuesta a los Memorandos N° D00647 y 662-2024-MIDIS/PNAEQW-USME de fechas 20 y 22.03.2024, respectivamente.

Al cierre del presente Informe, esta Unidad nos ha remitido la Matriz de Riesgos con el Plan correspondiente, debidamente actualizado. Seguimos en evaluación de la información de las matrices de riesgos, la misma que deberá culminarse el día de hoy; toda vez que, los plazos para la presentación a través de la Plataforma del SCI de la CGR, están próximos a vencer. **(Anexo N°3)**

- 7) Respecto a la Formulación del **PLAN DE ACCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN 2024**, manifestar lo siguiente:





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

- Durante el mes de marzo 2024, se desarrolló la Propuesta del Plan de Medidas de Remediación del año 2024 del PNAEQW; por lo que, mediante Memorando N° D00704-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de (07.MAR.2024) se informó a las unidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma, que en el mes de diciembre 2023, se requirió se sirvan disponer las acciones correspondientes e informar sobre el desarrollo del "Cuestionario de Evaluación del SCI", conforme a sus competencias funcionales; a fin de diagnosticar y concluir sobre los resultados alcanzados en los Ejes de Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión del SCI.
- Al respecto, resaltar que se ha determinado que las **preguntas 1, 4, 14 y 28 del Eje de Cultura Organizacional del SCI, relacionadas al desarrollo de Eventos educativos y el Plan de Desarrollo de las Personas**, entre otros; por lo que, requieren de la determinación y programación de Medidas de Remediación; las mismas que deberán ser ejecutadas durante el presente periodo 2024; en razón de ello, se presentó la propuesta del "**Plan de Medidas de Remediación del Programa QALI WARMA**", a nivel del Eje de Cultura Organizacional, con la finalidad de corregir las deficiencias determinadas en la Evaluación Anual del SCI, realizada al cierre del año 2023.

La citada información fue ingresada en el aplicativo del sistema de control interno de la CGR, procesando el primer Borrador del Plan de Acción de Medidas de Remediación 2024; encontrándose pendiente de registrar las medidas que permitan mitigar las debilidades determinación en la evaluación de cierre del año 2023 (Fichas de preguntas N° 10, 11, 23, y 41) correspondientes al Eje de Cultura Organizacional y de Gestión de Riesgos respectivamente; las mismas que se han culminado el día lunes 25.MAR.2024, previa validación de la Jefe Responsable del SCI; por lo que, se estaría ingresando en la Plataforma del SCI de la CGR la indicada información, que comprende a 08 debilidades y 22 Medidas de Remediación, entre otros aspectos. **El plazo para su presentación ante CGR vence el 27 de marzo de 2024. (Anexo N° 4)**

III. CONCLUSIONES

1. Se ha **concluido con la elaboración del Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual del SCI – 2023, cuyos resultados son el 100%** de medidas implementadas, cuyo reporte fue remitido en el mes de enero vía plataforma del SCI a la Contraloría General de la República, en los plazos establecidos.
2. De la evaluación a la información del seguimiento a las Medidas de control del Plan anual del Sistema de Control Interno del PNAEQW, se ha evidenciado que las 18 medidas de control programadas para la mitigación de los Riesgos de 12 Productos priorizados del PNAEQW, se encuentran Implementadas en su totalidad (100%).
3. Se ha culminado el **Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno - SCI, Periodo 2023**, el mismo que comprende las 63 Fichas de evaluación debidamente suscritas y con el sustento pertinente; **habiéndose obtenido el grado de madurez del SCI con nivel óptimo para el PNAEQW del 90.18%**.
4. **Con el Memorando Múltiple N° 078-2024-MIDIS/PNAEQW-URH (04.MAR.2024)**, se solicita a las unidades responsables que en observancia a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, procedan a la **Identificación de los Productos, Revaluación de los Riesgos y determinación de las Medidas de Control, correspondientes al Eje de Gestión de Riesgos del PNAEQW**; con dicha información elaborar el Plan de Acción Anual - Medidas de Control 2024.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

5. Se ha determinado observaciones a la Matriz de Riesgos presentada por USME, UOP y UGCTR, en cuanto a la determinación y formulación de los Riesgos, y las medidas que permitirán mitigarlos, y los medios de verificación, que constituyen las evidencias de la ejecución de las medidas programadas; las cuales han sido corregidas.

IV. RECOMENDACIONES

1. Impulsar y continuar con la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI en el Programa QALI WARMA, en el periodo 2024, bajo los parámetros establecidos por la Contraloría General de la República; aspectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficiente, ética y transparente.
2. Promover que las Unidades de línea responsables, identifiquen, valoren y evalúen los riesgos de desempeño y riesgos que afecten la integridad pública de sus Productos priorizados misionales; así como, se establezca las medidas para mitigar los riesgos identificados; **a fin de elaborar el nuevo Plan de Medidas de Control del año 2024.**
3. Culminar con la formulación del Plan de Acción Anual – Medidas de Control 2024 del Eje de Gestión de Riesgos; cuyo plazo de presentación ante la Contraloría General de la República vence el 27.MAR.2024.
4. Continuar con la formulación definitiva del Plan de Medidas de Remediación del PNAEQW del año 2024, respecto a las debilidades determinadas en la Evaluación anual del SCI presentada en febrero 2024 en la plataforma del SCI de la CGR.
5. Proseguir con la sensibilización y capacitación del SCI, y Gestión de Riesgos a todos los colaboradores del Programa.

Atentamente,

Firmado digitalmente:

GLORIA PATRICIA PRIALE FABIAN
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

GPPF/fmlr



BICENTENARIO
PERÚ
2024